

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 10 de octubre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es s. Francisco de Borja, s. Luis Beltran, cfs., y s. Daniel y cps. mrs.

El jubileo está en la iglesia de san Lorenzo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 15 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 45 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 5 y 57 minutos de la mañ.
La Luna se oculta. á las 6 y 1 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 30 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 34 minutos de la mad.
Primera alta á las 8 y 42 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 2 y 49 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 58 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

CADIZ 9 DE OCTUBRE.

A continuacion presentamos el extracto ó lo mas importante que contienen las comunicaciones que ayer ha recibido el gobierno, relativas á nuestra columna patriótica, de la cual hace los mayores y mas justos elogios el general Butron, por el sufrimiento de nuestros beneméritos nacionales, su ardiente patriotismo, y la noble decision con que marchan contra la faccion rebelde. ¡Honra á nuestros bravos! La victoria coronará tantas virtudes, y la nacion distinguirá con su aprecio á estos dignos ciudadanos, que así saben llenar sus deberes, y justificar el buen nombre del ilustre pueblo que los vió nacer.—RR.

NUMERO 1.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—A las diez de la mañana de hoy, despues de puesta en marcha la caballería para Mairena, salió para Carmona el escelentísimo señor general en gefe de esta division, habiéndome quedado en esta para pasar revista de armas y comisario á la infantería; debiendo continuar mañana con ella y la artillería á Alcalá de Guadaira, segun las instrucciones que me ha dejado S. E.

Se han recibido y se distribuirán hoy mismo los 1797 pares de zapatos que V. E. remite, segun manifiesta en su oficio de 4 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Utrera 8 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—Gerónimo Delgado, coronel gefe de estado-mayor.—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Junta de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.

NUMERO 2.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—Consiguiente al parte que di ayer á V. E. se pasó revista de comisario á la caballería formada en cuatro escuadrones, de los cuales tres están uniformados y armados, y el último tiene muy buen personal y escelentes caballos, faltándole solo el uniforme y algun armamento.

Principiaba á reunirse la caballería para pasar revista, cuando los tambores de la infantería que dejé ayer en las Cabezas de San-Juan, anunciaron su entrada en la poblacion. Con efecto, los vi entrar, y de nuevo repito á V. E. la admiracion que su sufrimiento y decision me causan, estando como están descalzos una gran parte de los milicianos, y habiendo atravesado terrenos por donde apenas podian pasar ayer los caballos. Afortunadamente el dia no fue lluvioso.

Poco despues que la infantería, llegó del cuartel general de Carmona mi ayudante don Antonio Lara, el cual me trajo las noticias siguientes:—La faccion continuaba en Córdoba: sus avanzadas están en el cortijo del Alamo: nuestras tropas tienen un esquadron de carabineros en la Carlota, y la demas caballería en Osuna, Fuentes, Marchena y la Campana. En Carmona habia dos batallones de infantería, un escuadron del Príncipe y una batería; esto oficialmente. Decíase que los facciosos habian perdido á Villalobos, gefe de su caballería, en las calles de Córdoba; que el fuerte se habia defendido, hasta que por algunos de los que estaban dentro, se le prendió fuego, y hubo que entregarlo; que la tesorería se habia salvado. Tambien se di-

ce que á Sevilla ha llegado un batallon del condado de Niebla muy bien organizado. Los facciosos han corrido por su izquierda una columna sobre Cabra y Lucena: tenian reunida gran cantidad de carros y bagages.

Habiase recibido noticia en Carmona del general Quiroga, que habia oficiado al capitan-general de Andalucía pidiéndole siete piezas. Este gefe le habia respondido, señalándole para situarse á Alcalá la Real. Esto es todo lo que mi ayudante ha podido averiguar.

Por lo demas, hoy emprenderé mi marcha sobre Carmona en la forma que tengo indicado á V. E., dejando la caballería en Mairena, la artillería y tiradores en Alcalá, la infantería en este pueblo, pasando revista de comisario, y esperando lo que se ha pedido para ponerse en marcha pasado mañana, y con ella el gefe de estado-mayor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Utrera 8 de octubre á las siete de la mañana de 1836.—Escelentísimo señor.—Fernando de Butron.—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.

De orden del escelentísimo señor comandante-general de esta provincia, publicamos las noticias siguientes que se han recibido de oficio al concluir la tarde. La premura con que procedemos á esta impresion, nos impiden comentarlas; bien que el público no lo necesita para celebrar con entusiasmo el próximo triunfo de nuestra santa causa.

NUMERO 1.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—Acabo de llegar

á esta ciudad, en donde el excelentísimo señor capitán-general de este ejército y provincia me ha hecho entrega del adjunto impreso, que por ser tan interesante su contenido, he creído debo remitir á V. E. por un postillon, para que tan agradable noticia llegue antes á su conocimiento.

La division entrará mañana en todo el dia en este punto, desde donde emprenderá los movimientos de que dará á V. E. conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Carmona 8 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—*Fernando de Butron*.—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Junta de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.

NUMERO 2.

El excelentísimo señor don Isidro Alaix, me dice desde la Carolina lo que sigue:—

A las cinco de esta tarde he llegado con la vanguardia de la division á este punto, despues de haber andado diez y siete leguas en la jornada de ayer y hoy: mañana ocuparé á Bailen y al siguiente 6 estaré con toda la division en Andújar.

Suplico á V. E. dé las órdenes mas terminantes para que cuanto carro y bagage pueda encontrarse en toda la provincia acudan á Andújar, supuesto que de la inmovilidad de la division pende la muerte ó vida de la faccion.

Sírvase V. E. anunciar al público la llegada de la division al país libre de Andalucía; que los robos y vejaciones que comete la faccion, van á terminar; que si ha pisado este clásico territorio, en él encontrará su sepulcro, y caso que quisiera con la fuga escapar del escollo en que se ha situado, el general Rodil sale á su encuentro sobre Almadén con una fuerte division; de modo que es ya imposible que los cabecillas vuelvan á sus guaridas de Aragon y provincias vascongadas.

La division continua las marchas sin tener dinero para socorrer la tropa; y como el gobierno en razon á mi movilidad no puede remitirlo, desearia que V. E. me proporcionase al ménos la primera quincena de este mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Carolina 4 de octubre de 1836.—Isidro Alaix.—Escelentísimo señor capitán-general.

Lo que anuncio al público para su satisfacion, seguro de que me acompañará en la de que participo en este momento, porque no dudo se aproxima el término de la faccion que ha pisado este suelo. Granada 6 de octubre de 1836.

Antonio Quiroga.

NUMERO 3.

Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Escelentísimo señor:—El señor segundo cabo de esta provincia, con fecha de hoy, dice á esta Comision lo que copio:—

Escelentísimo señor.—Ahora que son las seis de la tarde del 8 de octubre, re-

cibo el parte del excelentísimo señor capitán general, que dice así:—Segun avisa el comandante de nuestras avanzadas don Gerónimo Londoño, desde las cercanías de la Carlota, con fecha de ayer á las cinco de la tarde, dice que en aquella hora fué avisado que los enemigos en la mañana del mismo dia habian abandonado á Córdoba, llevándose los prisioneros, y tomando el camino de Montilla.

Posdata.—Se me acaba de confirmar esta noticia por parte del alcalde de Posadas.

Lo que transcribo á V. E. de acuerdo de esta Comision, para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 8 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—El presidente:—*Francisco de Paula Alvarez*.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

NUMERO 4.

Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Escelentísimo señor.—El señor segundo cabo de esta provincia, con fecha de hoy á las oraciones, dice á esta Comision lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—El excelentísimo señor capitán general me acaba de comunicar desde su cuartel general en Carmona, con fecha de hoy, lo siguiente:—He recibido comunicacion del excelentísimo señor capitán-general de Granada, con quien voy á combinar mis operaciones. Me da las noticias conformes á todos los avisos que dice tener, de que el señor Alaix deberia hallarse el 5 del actual en Despeñaperros, avanzando algunos á decir que su division es hasta de diez mil hombres, y que el general San-Miguel por otro punto se dirige con siete mil en persecucion de los facciosos. De hoy á mañana me avistaré con el excelentísimo señor general don Fernando Butron y con la union de sus fuerzas podré emprender operaciones mas activas.

Y esta comision lo transmite á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 7 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—El presidente:—*Francisco de Paula Alvarez*.—Escelentísimo señor comandante general de la plaza de Cádiz.

En la noche de ayer ha recibido el excelentísimo señor comandante general de la provincia los partes siguientes:—

NUMERO 1.

Escelentísimo señor.—Se me acaba de asegurar que la columna de dos mil facciosos que salió de Córdoba el dia 4, con direccion á Castro y Baena, ha sido completamente derrotada por ochocientos hombres de línea que se hallaban en aquel pueblo, pertenecientes á Granada. Dios guarde á V. S. muchos años. Ecija 7 de octubre de 1836.—(Aquí el nombre).—Escelentísimo señor comandante general de la Comision de arma-

mento y defensa de la provincia de Cádiz.

NUMERO 2.

Capitanía del puerto.—Escelentísimo señor.—Acaba de llegar á este fondeadero el laud *Santo-Cristo de la Veracruz*, su patron Manuel Montoya, procedente de Lisboa, de donde falta cuatro dias, y declara que hace seis á siete que salió de dicha capital una division de seis á siete mil hombres de infantería, con direccion, segun voz pública, para Badajoz; y que en el fondeadero de aquella bahía se hallaban tres navíos de guerra, una fragata y una corbeta de nacion inglesa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 9 de octubre de 1836.—*Marcelino Dueñas*.—Escelentísimo señor comandante general de esta plaza.

Ayer á las diez y media de la noche recibió el excelentísimo señor comandante general un pliego, remitido de autoridad en autoridad por Gauzin, San-Roque, Algeciras, Tarifa, Vejer, Conil, Chiclana y San-Fernando, con la fausta noticia que se copia á continuacion:—

En la noche del dia de ayer, en oficio que dirige el señor comandante general al señor presidente del Ayuntamiento de esta villa, en posdata dice lo siguiente:—Despues de concluido este oficio, recibo parte de mis avanzadas de observacion cerca de los enemigos, manifestándome que estos infames han sido batidos en Córdoba y arrollados.—Ordoño.—Lo que me apresuro á comunicar á V. S., á fin de que semejante noticia le sirva de la mas grata satisfacion, como asimismo á las demas autoridades de esa ciudad, Guardia-Nacional y personas amantes de los legítimos derechos de nuestra inocente Reina constitucional doña Isabel Segunda; y que sirva de confusion y vergüenza á sus encarnizados enemigos, que ya se creían seguros de la victoria. Dios guarde á V. S. muchos años.—Gauzin 7 de octubre de 1836.—*José Antonio Sires*.

Novedades del reino.

Junta de armamento y defensa de la provincia de Málaga.—En este momento acaba de recibir la Junta, del señor comandante general de la division expedicionaria, la comunicacion siguiente:—

Escelentísimo señor:—Al excelentísimo señor capitán general de Granada con esta fecha digo lo que sigue:—Escelentísimo señor.—Hallándome todavía en Alcaudete, recibí la noticia de que varios pueblos, y entre ellos Baena, habian proclamado á Carlos Quinto; en este caso no titubee en marchar sobre este último, para hacerle entrar en su deber á toda costa; y como á las tres de la tarde me presenté á su vista, y lo mandé circumbalar por algunas tropas. No bien mi primera operacion habia principiado á ejecutarse, cuando ya el pueblo comenzó á tocar á rebato y á hacer fuego. Sobre el acto dispuse reforzar algunos puntos, y que tomasen la pobla-

ción 150 carabineros, acompañados de algunos caballos. Posesionados de la plaza y del castillo, entré con la demas fuerza, y todo quedó tranquilo. No sé los muertos que habrá habido de parte del enemigo, porque no me importa mucho el contarlos, aunque sé hubo algunos. Un individuo que en medio de la calle hizo fuego al pasar el teniente de carabineros, y que herido me lo presentaron, al llegar a la plaza lo mandé fusilar sobre el acto, y otros dos que fueron cogidos con las armas en la mano, y que me han presentado hace poco, los fusilaré por la mañana, y la misma suerte correrá todo el que halle en el mismo caso que éstos. La guerra, escelentísimo señor, la principio hoy, y la muerte la llevaré por dó quiera haya enemigos. V. E. comprenderá que no hay otro medio para comprimir á los malvados. Todo el reino de Córdoba, ó al menos la mayor parte, ha proclamado á Carlos Quinto á estas horas. La facción va á aumentarse de una manera increíble y á poner las Andalucías en un estado de guerra espantoso, si con una grande energía no se cortan tamaños males. Mi cooperación para evitarlos será decidida; pero V. E. comprenderá que con la fuerza poca que tengo, no me será fácil imponer á la vez á los pueblos y á la facción; por lo tanto ruego á V. E. encarecidamente por el bien de la patria, única cosa que ocupa mi corazón, que dé sus órdenes para que se me rennan los batallones de Africa y Murcia, ó al menos el primero, que yo respondo á V. E. del mas feliz éxito."

"Escelentísimo señor:—La facción va á encontrar grandes recursos en esta provincia, que á la vez se ha proclamado, y va á afligir á toda la Andalucía. Si esta mañana dije á V. E. que no saliera un hombre de Málaga, ahora digo que por el bien de la patria y por el de la misma Málaga me mande, pero sin perder un instante, todo lo que pueda, y que pierda cuidado que yo velo por su seguridad.

Me aflige que no tengo un cuarto ni para pagar los bagages de los nacionales, que hasta aquí pagué de mi bolsillo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Baena 3 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor:—Juan Antonio Escalante.—Escelentísimo señor presidente de la Junta de armamento y defensa de la provincia de Málaga."

Lo que para conocimiento de los habitantes de esta poblacion se publica, imprime y circula de orden de la Junta. Málaga 4 de octubre de 1836.—El gefe político interino:—Juan María Pérez.—Por ausencia de S. E.—Antonio de Miguel, secretario.

Madrid 30 de setiembre.—Sabemos que el gobierno ingles ha ofrecido mandar cuatro regimientos á San-Sebastian, para poner á la division de Evans en estado de proseguir la guerra con vigor.

Llamamos la atencion de la autoridad á quien corresponda sobre el faccioso Basilio de la Iglesia que con un puñado de miserables está cometiendo los mayores estragos en la provincia de Toledo y parte de Estremadura. Es increíble cómo á las puertas de Madrid (digámoslo así) se

deja de perseguir activamente á un cabecilla insignificante, que ve engrosarse sus filas por la impunidad que halla en sus incursiones vandálicas.

—En la cartera de uno de los prisioneros que nuestras tropas han hecho en la Mancha, se ha encontrado varios nombres de señores suscritores y donantes para auxiliar á don Carlos, de los cuales algunos residen en esta capital. Bueno seria tenerlos presente para el préstamo de los 200 millones.

Don Canuto Aguado, subdelegado especial de proteccion y seguridad pública de esta provincia, &c.

El gobierno de S. M. ha tenido por conveniente la salida de esta corte de las personas gravemente indicadas de desafeccion activa al trono constitucional. Comunicadas al efecto por esta subdelegacion las órdenes oportunas, no han podido tener el que era de esperar, porque muchas de ellas son abrigadas por vecinos de esta poblacion, que infringiendo los reglamentos y órdenes vigentes, eluden dar el correspondiente parte á los respectivos celadores de las que reciben en sus casas; por tanto, y para evitar este perjudicial abuso que neutraliza la ejecucion de las medidas acordadas, se previene:—

Primera.—Que todo vecino que admita en su casa cualquiera huésped sin dar parte de quien sea, su procedencia y circunstancias, dentro de cuatro horas, al celador de seguridad pública y alcalde de barrio respectivo, pagará irremisiblemente la multa de reglamento.

Segunda.—Si la persona ó personas admitidas y ocultas viajaren sin los documentos necesarios, ó fuesen de las mandadas espulsar de esta capital, el vecino ocultador, además de la multa, sufrirá la pena de espulsion de este vecindario, sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar segun las particulares circunstancias del caso.

Tercera.—Si la persona ó personas ocultas fuesen extranjeras, sin mas circunstancia agravante, será tambien espulsado el vecino ocultador.

Cuarta.—Si el ocultador ó ocultadores fuesen dueños de posadas públicas ó privadas, serán cerradas estas además de las penas arriba establecidas, y si no fuesen dueños y solo sirvientes de dichas posadas, serán espulsados de esta poblacion.

Madrid 26 de setiembre de 1836.—*Canuto Aguado.*

—De Badajoz, con fecha 27 de setiembre, escriben:—

Ayer tarde ha llegado un parte con la noticia de haber en Esparralejo unos doce ó catorce facciosos al mando de un tal Riscoen, que después de haber estado preso en esta ciudad, fué puesto en libertad por consideraciones dignas de las anteriores administraciones y hoy nos viene á insultar. Por fortuna tenemos condigno capitán-general, aunque interino. Al punto ha dispuesto que salga una companía de tiradores y 20 caballos del regimiento de la Reina, además de los tiradores que han salido ya de Merida. Se ha oficiado con el mismo objeto á los pueblos de Alburquerque y Talavera, y es de creer se ahogue en su nacimiento esta nueva pandilla de foragidos.

—Parece que el señor canónigo magistral de esta catedral ha desaparecido el día 24 del corriente. Ignoramos el motivo que puede haber tenido este personaje en su improvisada desaparicion; pero recordando que en aquel día llegó á esta plaza la noticia de la derrota de Gomez y comparsa, es de creer, atendido su patriotismo y celo por la causa de la libertad, que no pudiendo resistir al ímpetu de su acreditada decision, saldria al momento de llegar el parte á notificarlo con el mayor entusiasmo á todos los los pueblos de la provincia.

—En la tarde del sábado 24 del corriente salió de esta capital á Villanueva de la Serena el señor gobernador militar capitán general interino, acompañado de veinte caballos del regimiento de la Reina, con objeto, segun se dice, de organizar la fuerza de tiradores que se ha mandado reunir en aquel punto.

—Mañana 27 saldrán el escuadron de la Milicia Nacional, y alguna infantería de tiradores con direccion al mismo.

Sevilla 7 de octubre.—De Valencia escriben estar aquello en buen estado, y casi limpio de facciosos; en las provincias de Cuenca, Albacete y resto de la Mancha, se habia mejorado y reanimado el espíritu público despues de la famosa derrota y dispersion que las facciones reunidas sufrieron en Villarrobledo, cuyos prisioneros tuvo que conducir la division de Alaix cerca de Murcia, para ponerlos en seguridad; causa porque Gomez ha descansado en Andalucía lo que no esperaba.

—Por noticias de las provincias de Andalucía, sabemos que Granada, Málaga y Jaen no se han descuidado en armar gente y hacer los competentes preparativos para recibir al enemigo en caso que trate de invadir su territorio.

—De Estremadura sabemos que hacen con eficacia iguales preparativos, y además que han sido llamados todos los tiradores cosarios, que componen un considerable número; éstos ocupan todos los sitios de las montañas por donde pueda invadirlos el enemigo.

—Por noticias fidedignas sabemos que la columna de Cádiz viene marchando y llegará mañana al cuartel general, pues la artillería le impide el forzar las marchas. Esta division al mando del general Butron, se compone de unos tres mil hombres entre infantería y caballería.

Item 8.—Hemos visto carta de Madrid fecha el 30, dirigida á una persona de respeto de esta ciudad, y dice así.—"Alaix entregó los prisioneros, armamento y demas pertrechos cogidos á la facción, quedando ya desembarazado para obrar contra Gomez: á aquel se le han unido 200 caballos de Valencia del primero de línea, de modo que reúne 400. Rodil habrá usted visto que opera con ocho batallones y mucha caballería: las dos brigadas del norte al mando de Narvaez y Bernuy, están en la Mancha á las órdenes de Rodil, siendo las tropas mas hermosas que pueden vorse.

Se asegura que San-Miguel con 7.000 hombres está sitiando á Cantavieja, donde se hallan los prisioneros de Jadraque y el ilustre Lopez.

Hoy ha sido pasado por las armas el paisano Sebastian Romero, por traidor á la patria. Esta es la pena que aguarda á todos sus compañeros tan insolentes con la venida de Gomez.

—Sabemos que nuestra division de Camuna se ha aumentado con la fuerza de 300 infantes del primer batallon de voluntarios de Andalucía, y al momento han salido con un grueso de caballería sobre Osuna para castigar los atentados cometidos contra algunas casas de liberales.

—A las tres de la tarde.—Hemos visto el parte que el alcalde constitucional de Osuna dirige al señor gefe político, manifestándole que en la madrugada del 4 hubo un movimiento popular en aquella villa, de cuyas resultas derribaron la lápida y dieron gritos subversivos; y que á las cuatro de la tarde del 5 entró la columna expedicionaria del campo de Gibraltar, dispersando el tumulto, dejando muertos dos paisanos y uno gravemente herido. El orden se restableció quedando afirmada la seguridad de los liberales y sus propiedades; y se han dictado las providencias mas enérgicas para castigar á los culpados.

—La Junta de armamento y defensa, en sesion ordinaria del día de ayer, ha acordado proceder á la formacion de un escuadron de caballería de 100 plazas, que habrá de titularse *Voluntarios libres de Sevilla*; para componerlo llama á todos los jóvenes solteros de 18 á 30 años, que voluntariamente quieran inscribirse por el tiempo que dure la guerra civil en Andalucía y demas provincias del reino.

Se exige aptitud física, á juicio del señor don Pedro Luque, comisionado de esta Junta para el alistamiento.

Por el presente servicio se declara para siempre exento del de quintas al que se aliste voluntariamente.

Se les concederán ascensos y grados, con los demas premios militares, del mismo modo que al total del ejército.

Concluida la guerra civil se licenciarán todos los individuos de este escuadron.

La Junta proveerá á los alistados de caballo, armamento, equipo, y cuanto mas sea necesario al objeto de su propósito.

Desde el día en que se inscriban disfrutará los alistados racion de campaña, el prest correspondiente á un soldado de caballería, y además un real diario de plus.

Desde el día de la fecha á las doce se empezará el alistamiento por el señor comisionado

en la sala de sesiones de la excelentísima Junta de armamento, establecida en el convento de San-Juan de Dios de esta ciudad.—Sevilla 8 de octubre de 1836.—Por orden de la comision: —José María Amor, vocal secretario.

Cádiz 10 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el capitán comandante de la compañía de estramuros de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones, el primer batallón de ídem.

—Hoy con el plausible motivo de ser cumpleaños de la Reina nuestra señora, recibo corte en el salón de la diputación-provincial á las doce del día y con la anticipación debida se hallarán á la puerta de dicho edificio, calle del Camino, las músicas y bandas de tambores de los cuerpos.—Ramírez.—De orden de S. E.—San-ta-Cruz.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber:—Que teniendo entendido el excelentísimo Ayuntamiento que existe porción de fusiles sin su conocimiento en poder de personas que no están inscriptas en la Milicia-Nacional, y que aun entre estas hay varias que tienen mas del cupo, ha acordado ordenar lo siguiente:—

Todo ciudadano ó habitante de esta población que sin pertenecer á las filas de los valientes nacionales, posea ó tenga alguno ó algunos fusiles, los presentará en los días 9 y 10 del corriente á la comision de guerra del excelentísimo Ayuntamiento, situada en las casas consistoriales, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Los milicianos nacionales que tuviesen mas de un fusil, quedan obligados á hacer la misma presentacion marcada en el párrafo anterior.

En su virtud mandamos se observen fielmente los anteriores artículos, previniendo á los contraventores que serán tratados con todo el rigor á que por su falta de obediencia se hagan acreedores.—Cádiz 8 de octubre de 1836.—Manuel Rodríguez Jurillo, alcalde.—José Sanchez Rendón, secretario.

JUICIOS DE PAZ.

Desde la instalacion de los juzgados de los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad hasta la fecha, se han celebrado ante los mismos los actos que en seguida se expresan:—

Juicios conciliados.	121
No conciliados.	90
Intentados.	8
Verbales fallados por los señores alcaldes.	19
Sin efecto, por haberse transado las partes entre sí.	107

Total. 345

Cádiz 30 de setiembre de 1836.

Con esta demostracion está hecho el mejor elogio del sistema constitucional, tan perseguido por los que quieren vivir de la sangre del pueblo: esos trescientos treinta y siete juicios conciliatorios que han surtido el efecto que se propuso la ley que los dictara, se hubieran convertido indudablemente en otros tantos pleitos que, después de engendrar odios entre las familias, labraban su completa ruina.—RR.

El tribunal de comercio de esta plaza ha aprobado el convenio que don Agustín Angueira celebró con sus acreedores en junta de 24 de setiembre próximo pasado, en los propios términos que se anunció en el edicto de 26 del mismo. Y á instancia del expresado Angueira se hace notorio por medio del presente. Cádiz 8 de octubre de 1836.—Rafael Salgado de Piña.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Santa-Cruz de Tenerife y Lanzarote en 15 días místico español *Concepcion*, capitán don Francisco Oliver, con barrilla y otros efectos.

De Lisboa en 6 días laud español *San-Tuden* patron Bartolomé Blanco, en lastre.

De Falmouth en 6 días paquete ingles de vapor *Spit-Fire*, su comandante el teniente Kennedy, con correspondencia.

De Faro y Tavira en 3 días místico portugués *Concepcion y Almas*, patron Tadeo de la Cruz, con frutas.

De Sevilla un místico con ropa y otros efectos.

De Lisboa en 6 días laud español *Santo-Cristo de la Veracruz*, en lastre.

Salieron.

Para Málaga fragata sarda *L'Olo*, capitán Vincenzzo Gianello, con cueros, astas y otros efectos.

Para Nantes goleta francesa *Corolie*, capitán Juan Rival, con vino.

Para Leith goleta inglesa *Friends*, su capitán John Lawson, con vino para Leith.

Para levante balandra ídem (de recreo) *Cinthia*, capitán Sir Richard Franckland.

En carta de Málaga, fechada el 6 del corriente, y de persona fidedigna, se asegura que allí se estaba preparando una columna, fuerte de 1.500 hombres, que sin demora debía salir para operar contra la faccion de Gomez: parece que al intento debía reunirse con la otra columna de dicha provincia que manda Escalante.

Antes de ayer por la tarde fueron arrestados en la cortadura de San-Fernando, y en la mañana de ayer conducidos á esta plaza, fray Francisco Torroba y fray José María Hoyos, esclaustrados de los que han tomado pasaje en un bergantin sardo surto en esta bahía, con destino á las misiones de Buenos-Aires. Segun el parte que acompañaba á los presos, éstos examinaban ó tomaban medidas y señas de la fortificación mencionada. Su grado de culpabilidad ha de resultar de la sumaria que inmediatamente les mandó formar el excelentísimo señor comandante general, en la que se continua sin levantar mano hasta finalizarla. S. E., observador exacto de los principios de justicia y orden consignados en la alocucion que el 6 del que gira dirigió á esta provincia, aseguró á los ciudadanos que pedían á voces el castigo de los acusados, que éste sería pronto y severo si en efecto resultaban criminales contra la patria. Esta seguridad de parte de un funcionario que todos respetan y quieren, por el alto concepto que disfruta, bastó para calmar la efervescencia de los gaditanos, que saben que contra el delincuente solo puede fallar un tribunal tan imparcial como la ley misma; un tribunal que obre con independencia, sin ninguna clase de temor, y respetando todas las fórmulas protectoras del hombre que va á perder su vida, ó á convencer de su inocencia.—El consejo de guerra, compuesto de acreditados patriotas, llenará todos sus deberes: si los acusados lo han sido con justicia; si se les halla el crimen que se pudo sospechar en ellos; en una palabra, si resultasen espías del enemigo, el cadalso les espera: á él los llevará su culpa atroz, no las pasiones de los hombres, no la indignacion pública, que tanto han provocado los traidores carlistas de Córdoba, arrojándose á todos los atentados desde que la faccion rebelde alentó su osadía. Si por el contrario los dos esclaustrados

apareciesen inculpables, el consejo los absolverá, y creemos se manifestarán las pruebas que han dictado su determinacion. Esto debe y puede hacerse en el pueblo gaditano: en el pueblo mas noble y circunspecto del mundo; en el pueblo que no hay una ocasion, por crítica y angustiada que sea, en que no acredite de un modo solemne que posee todas las virtudes, y que las posee en alto grado.—Nada diremos de nuestra benemérita Milicia Nacional: no hay palabras en nuestro rico idioma con que elogiarla dignamente: á su cuidado estaba cometida ayer la tranquilidad pública, y ésta ni el orden han padecido la menor alteracion. ¡Honor á esta milicia ciudadana! ella es el mejor sosten de nuestras libertades y derechos, el mejor apoyo que la ley tiene para reinar en magestad. ¿Cómo hay español honrado que no pertenezca á sus filas gloriosas?—RR.

Se necesitan hilas y vendas que remitir á nuestra columna patriótica, por si los valientes que la componen llegan á las manos con la faccion rebelde que ha invadido las Andalucías para buscar en ellas su esterminio. Con solo decir que hay aquella necesidad, basta para que el bello sexo de la ilustre Cádiz la satisfaga y proporcione á nuestros bravos las hilas que han de contener la noble sangre que van á derramar por la patria. Materia teníamos en que estendernos, y escitar la sensibilidad de nuestras lectoras; pero de intento nada queremos decir por no ofenderlas, por no lastimar su patriotismo y su amor hácia nuestros hermanos; amor entrañable, que no pudiera con nuestras frases subir de graduacion.—Las hilas y vendas que se solicitan, pueden dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento, ó entregarse en las diputaciones de barrio; y es seguro que con este simple aviso se conseguirá aun mas de lo que se desea y en un término muy breve.—RR.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.—El bergantin español JOSEFA (alias JOVEN DOMINGO), su capitán don Juan José Soria, dará la vela el 12 del corriente: es buque de primera marcha, forrado y claveteado en cobre. Admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones, número 14.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy lunes, en justa celebridad del cumpleaños de la Reina nuestra señora doña Isabel Segunda, el teatro estará completamente iluminado, y se ejecutará la ópera en tres actos *la Parissina d'Este*.—A las siete en punto.

Compuestos ayer los moldes de nuestro Diario, ha sido necesario hacer otros nuevos para dar las importaciones noticias que se recibieron en la tarde y en la noche. Por esta razon faltan ahora los reales decretos, las noticias locales y los artículos remitidos, que aparecerán mañana ú otro día, segun las circunstancias: lo decimos para evitar quejas que no serian justas.